

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59984 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 1153/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0153258, por auto de fecha 16/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario a Ricardo Suescun, S.A., con n.º de identificación A-28162287, y domiciliado en calle Costa Rica, 32, C.P.: 28016 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. Gonzalo Pérez Grijelmo, con domicilio postal en calle Alameda Urquijo, n.º 45, Esc/Piso/Prta: 1.º Izq., C.P.: 48011 Bilbao, tfno. 944793837, y dirección electrónica concursoricardosuescun@cuatroele.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180074684-1